ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2021

MIEMBROS DE LA JUNTA DE CENTRO

FACULTAD DE HUMANIDADES

UNIVERSIDAD DE HUELVA

CAMPUS DE EL CARMEN

(21071-HUELVA)

ASISTENTES

EQUIPO DECANAL

VIDAL TERUEL, NURIA (Decana)
FERNÁNDEZ GARRIDO, Mª REGLA (Secretaria)
BONNET, DOMINIQUE (Vicedecana)
CABELLO PINO, MANUEL (Vicedecano)
QUINTANA HERNÁNDEZ, LUCÍA (Vicedecana)

SECTOR DOCENTE

DÍAZ ROSALES, RAÚL
DOCTOR CABRERA, ALFONSO M.
JIMÉNEZ DE MADARIAGA, CELESTE
NÚÑEZ RIVERA, VALENTÍN
RICO GARCÍA, JOSÉ MANUEL
RON VAZ, MARÍA DEL PILAR

REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS

FERNÁNDEZ CORBACHO, ANALÍ
FERNÁNDEZ LÓPEZ, SERGIO
GARCÍA DEL HOYO, JUAN JOSÉ
JURADO ALMONTE, JOSÉ MANUEL

SECTOR ALUMNADO

CHAGUACEDA DÁVILA, PAULA
ROCA DELGADO, LAURA DEL ROCÍO
ROMERO MEJÍAS, ALBERTO

SECTOR P.A.S.

NETO PEDRO, MARÍA

EXCUSAS

BERMEJO MELÉNDEZ, JAVIER
VÁZQUEZ GONZÁLEZ, JUAN GABRIEL
RODRÍGUEZ ARRIZABALAGA, BEATRIZ
RIVERO GARCÍA, LUIS
RODRÍGUEZ GIJÓN, MÓNICA
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, AMOR

El martes 13 de julio de 2021, en el Aula Magna del edificio Jacobo del Barco, comienza a las 9 horas la sesión ordinaria de la Junta de centro de la Facultad de Humanidades para debatir y aprobar, si procede, los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones de los días 27 de abril de 2021, 29 de abril de 2021 y 12 de mayo de 2021.
2. Informe de la Sra. Decana. La Sra. Decana informa sobre los siguientes aspectos:

    a. Movilidad. Toma la palabra la Sra. Vicedecana de movilidad e informa sobre los datos de movilidad Erasmus y SICUE. Ha bajado mucho el número al conocerse que la docencia se iba a impartir online. De 46 estudiantes Erasmus salientes, cancelaron 25. Para el próximo curso académico hay previstos 39 estudiantes Erasmus salientes y 107 entrantes, repartidos entre todas las áreas de la Facultad. En cuanto a la movilidad SICUE, los datos no son tan buenos, porque solo hay 1 estudiante saliente y 6 estudiantes entrantes que vienen fundamentalmente de universidades de Madrid.
    b. Resolución rectoral que presumiblemente se aprobará en Consejo de Gobierno del próximo jueves 15 de julio. El día 12 de julio se reunieron decanos/as y director de centro para reflexionar sobre el texto y se comentó especialmente el aspecto de la evaluación, sobre el que hoy se intentará mantener una reunión con la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica para dos asuntos principales que se cuestionan: la necesidad de la adenda, cuanto bastaría un texto aclarativo, si bien, probablemente, tiene que ver con las exigencias de la DEVA respecto a Calidad; el

porcentaje máximo de 50% para pruebas de evaluación, cuando la normativa establece un máximo de 70%.

c. Hace un par de semanas nos sometimos a una auditoría interna previa a la auditoría IMPLANTA. Agradece la participación de quienes tomaron parte de las distintas audiencias, agradecimiento que hace extensivo a los miembros de las diferentes comisiones de calidad del centro.
d. Otras cuestiones de calidad: evaluación favorable de la acreditación del Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual; en este curso próximo afrontaremos la acreditación de los grados en Estudios Ingleses, Filología Hispánica e Historia; señala los problemas recurrentes con las comisiones de garantía de calidad, con bajas puntuales en algunas y en bloque en otros casos, como la de Gestión Cultural, que no está conformada para el próximo curso académico debido a la dimisión de todos sus miembros titulares.
e. Graduación. El próximo día 15 se celebrará la ceremonia de graduación, que no será multitudinaria, y se publicitará a partir de hoy. Reconoce la Sra. Decana su reticencia para organizarla por la situación sanitaria, pero la insistencia del alumnado ha conducido a que se accediera a organizar con unas condiciones muy restrictivas: participación de 46 alumnos, que cumplieran con el requisito de matrícula de TFG en este curso académico, con mucha crítica por parte del alumnado, quejas que han llegado incluso a la Sra. Rectora; solo van a estar en la sala alumnado y padrinos, junto con tres miembros del equipo decanal y la Sra. Rectora, y se va a retransmitir en directo, en *streaming*, para compensar la restricción física.
f. Situación de los nuevos másteres cuyas muestras de interés se aprobaron por la junta de centro: Gestión cultural y Conservación y restauración. Lamentablemente, y por causas ajenas a nosotros, han quedado en suspenso por problemas en la tramitación en otras universidades organizadoras (US) o participantes (UCO).
g. La modificación normativa de TFG se retomará en septiembre. Ya hay una propuesta de consenso alcanzada con los directores de los departamentos que tienen su sede en la Facultad.
h. Las defensas TFG de la convocatoria de julio de 2021 se han desarrollado de manera virtual sin problema alguno. Se agradece el buen hacer de los tribunales activados para esta convocatoria.

3. Aprobación, si procede, de los siguientes aspectos relativos al Plan de Organización Docente (POD), para el curso 2021-2022:

a. Calendario académico. Se ha trasladado el calendario de la Universidad, incluyendo en él el día de la Facultad, el 25 de noviembre. El día de inicio de las clases es el 27 de septiembre. Se aprueba.
b. POD de los departamentos para grados y másteres (especificar modificaciones en el reparto de créditos de máster Género, LELICO y

Patrimonio). Se aprueba el POD y las cesiones de créditos entre áreas en los másteres.

c. Aprobación de talleres y líneas investigación y tutorización de Trabajos Fin de Grado (curso 2021/2022). Se aprueba

d. Aprobación de horarios de grados y másteres para el curso 2021/2022. El Sr. Vicedecano comenta los cambios principales a partir de las sugerencias recibidas. Los horarios tienen la docencia de lunes a jueves y los viernes se dejan para talleres de TFG y para organizar otras actividades docentes, como la recuperación de las clases. La excepción es el grado en GC, que tiene horario de tarde, para atender a la petición de Paula Chaguaceda de repartir el horario a lo largo de 4 ó 5 días a la semana, por lo que el horario se extiende en toda la franja de tarde de lunes a viernes. Agradece Manuel Cabello a la Dra. Ron y a la Sra. Decana su ayuda, con la generosidad que las caracteriza, para la revisión de los horarios. Se han atendido los cambios solicitados por el profesorado.

Respecto a los horarios de grupos reducidos, también se han atendido las solicitudes de cambio.

El Dr. Díaz Rosales y el Dr. Núñez Rivera agradecen la disponibilidad del Vicedecanato para llevar a cabo los cambios. El resto de miembros de la junta se adhieren al mismo.

Se aprueban los horarios de grado y máster del próximo curso académico.

e. Guías docentes de grados y másteres. La Sra. Decana agradece a los directores de departamento que recopilan las guías, a las comisiones de calidad que las visan y a la vicedecana que supervisa todo el proceso. Se aprueban.

f.Contrato programa del Departamento de Historia, Geografía y Antropología, para asignaturas del Área de Historia Medieval. Se aprueba el desdoble de dos asignaturas: "Historia medieval universal I" (101010203) e "Historia medieval universal II" (101010206). Se aprueba.

g. Calendario de exámenes, incluyendo actos de defensa de TFG. Se aprueba. Se aprueba.

4. Debate y elevación de acuerdo, si procede, sobre la modalidad de realización para las pruebas de evaluación de la convocatoria ordinaria II (septiembre), del curso 2020/2021.

La Sra. Decana señala que se elevó consulta hace un par de semanas al Vicerrectorado de Ordenación Académica, y a los pocos días se recibió un mensaje diciendo que los centros eran soberanos para decidir la modalidad de las pruebas de evaluación de septiembre. La Sra. Decana dice que, teniendo en cuenta que las convocatorias anteriores han sido mayoritariamente online, opina que debe mantenerse online, pero es su opinión.

Se abre un turno de intervención. El Dr. Núñez Rivera dice que se debe coherente con la decisión tomada hace unos meses y considera que la decisión tomada para la convocatoria de junio se basó no en criterios sanitarios, sino en criterios académicos que deben mantenerse. La Dra. Jiménez de Madariaga añade, a la cuestión de la coherencia académica, otro argumento: la situación sanitaria va cambiando de un día para otro y, si empeora, hay muy poca capacidad de reacción porque el mes de agosto es no lectivo. El Dr. Jurado dice que la situación irá a mejor y que la convocatoria de septiembre tiene menos estudiantes, por lo que solicita que en algunas asignaturas la evaluación sea online. La Sra. Decana señala la situación de determinadas asignaturas que, por su carga práctica y por haber tenido docencia presencial, pudieron realizar exámenes presenciales, previa solicitud y el acuerdo entre profesorado y todo el alumnado. Si se presentara una solicitud con estas características, no habría objeción alguna. Pero en otras circunstancias, no asume la responsabilidad de que puedan producirse quejas por parte del alumnado.
El Dr. Doctor se suma a lo que ha dicho la Sra. Decana: la junta de facultad es soberana, y puede tomar otra decisión. La Dra. Jiménez de Madariaga dice que la decisión debe ser firme y coherente, con independencia de las posibles excepciones, no se puede dar la impresión de que depende de la voluntad de profesorado y alumnado, que sea algo discrecional.
La propuesta del Dr. Núñez Rivera es que se ratifique el acuerdo tomado en la última junta de Facultad donde se tomó esta decisión.
El Dr. Cabello recupera la intervención del Dr. Jurado, que ha puesto sobre la mesa el número de estudiantes, y piensa que lo hay que tener claro es el criterio que vamos a seguir, y se ha hablado de la coherencia con lo que se ha hecho hasta el momento.
El Dr. Doctor señala que debemos ir adaptándonos a la situación cambiante y piensa que la coherencia académica pasa por que los exámenes han de ser presenciales.
El Dr. Rico dice que los instrumentos de evaluación deben ser coherentes con la metodología seguida durante el curso, que ha sido el escenario A. El Dr. Fernández López se adhiere a los argumentos esgrimidos sobre el mantenimiento de las pruebas de evaluación online.
Se vota la ratificación de la decisión tomada por la junta de facultad para la convocatoria de junio. 15 votos a favor. 0 votos en contra y 2 abstenciones. El Sr. Vicedecano de Ordenación Académica indica que se ha enviado a Informática la planificación de los exámenes y que se asignarán las horas de las pruebas de evaluación, a lo que se dará publicidad a través de la web de la Facultad.

5. Propuesta y aprobación, si procede, de la inclusión en la ficha del Máster oficial en Patrimonio Histórico y Cultural de la siguiente información para el portal de Distrito Único Andaluz:

a. Requisitos y criterios adicionales de admisión en el mismo;
b. Listado revisado de titulaciones de acceso por preferencia.
Se aprueba por asentimiento (se adjunta documento como anexo 1)

6. Acuerdos de la Comisión permanente de la Junta de centro. La Sra. Decana refiere que se ha aprobado el Reconocimiento de las enseñanzas cursadas en ciclos formativos de grado superior. Por normativa han de reconocerse entre 30 y 36 créditos, pero queda a la comisión de convalidaciones de la Facultad a qué asignaturas se aplican. Se espera que sea una vía de atracción de estudiantes. La Dra. Fernández Corbacho señala las carencias que traen los estudiantes que vienen de ciclos formativos superiores, en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación, aunque también traen experiencia en otros aspectos, lo que resulta muy enriquecedor. Se ratifica el acuerdo (se adjunta documento como anexo 2)
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del máster oficial en "Lenguas y literaturas en contraste: estudios avanzados". (Se adjunta documento como anexo 3). Se aprueba.
8. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del máster oficial en "Análisis Histórico del Mundo Actual". (se adjunta documento como anexo 4). Se aprueba.
9. Aprobación, si procede, de la colocación de un azulejo conmemorativo del cincuentenario del Servicio militar del Regimiento de Infantería "Granada nº 34" en las instalaciones de la Facultad. La Sra. Decana explica de dónde parte esta iniciativa, remitida a la Vicerrectora de Extensión Cultural. Ante la intervención del Dr. Doctor, sobre el probable número de peticiones que podemos recibir dado el alto número de reemplazos que pasaron por las instalaciones de la Facultad, se acuerda trasladar a la Vicerrectora este aspecto por si llegaran más peticiones.
10. Asuntos de la Delegación de Alumnos. No hay.
11. Asuntos de Trámite. No hay.
12. Ruegos y preguntas. La Dra. Ron ruega que se envíe a los estudiantes de 3º/4º la información sobre las becas de colaboración para el próximo curso. En paralelo, que se recuerde a los estudiantes que la solicitud de exámenes de incidencia para septiembre tiene que realizarse ahora.
El Dr. Fernández López pregunta por las adendas. A título personal, le gustaría que se trasladase donde corresponda que, cuando se hicieron las adendas, el peso de los instrumentos de evaluación no era un asunto vital, pero ahora estamos en otro momento y no cree adecuado que se pongan

límites a los criterios y porcentajes de los instrumentos de calificación. El resto de la junta de centro se adhiere a esta petición.
El Dr. Doctor ruega que conste en acta el apoyo a las decisiones tomadas por la Sra. Decana para el acto de graduación. Pregunta por las calificaciones del tribunal 2 del grado en Historia.
La Sra. Chaguaceda pregunta por las optativas de 4º curso de tres créditos, por lo que ocupan solo la mitad del cuatrimestre.

A las 11 de la mañana se levanta la sesión

FERNANDEZ GARRIDO MARIA REGLA - 28893575D

Firmado digitalmente por FERNANDEZ GARRIDO MARIA REGLA - 28893575D
Fecha: 2021.10.04 08:55:02 +02'00'

Javier Bermejo Meléndez, Profesor Titular de Arqueología de la Universidad de Huelva, en calidad de Director del "*Máster Oficial en Patrimonio Histórico y Cultural*",

HACE CONSTAR,

Que, durante la sesión de 10 de mayo de 2021 de la Comisión Académica del programa, esta acordó realizar las siguientes modificaciones en la ficha DUA del título, para el apartado de Requisitos y Criterios:

- Incluir requisito de poseer acreditación B2 de lengua española para aquellos solicitantes extranjeros no hispanohablantes.

- Incluir como titulaciones con preferencia Alta, las que se indican a continuación:

Grado en Historia y Ciencias de la Música
Grado en Geografía e Historia
Grado en Ciencias de la Cultura y difusión cultural
Grado en Comunicación Cultural
Grado en Comunicación e Industrial Culturales
Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Grado en Estudios Culturales
Grado en Historia del Arte y Gestión del Patrimonio Histórico
Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural
Grado en Humanidades y Patrimonio

- Incluir como titulaciones con preferencia Baja, las que se indican a continuación:

Grado en Ciencias del Mar
Grado en Gestión de Negocios
Grado en Marketing e investigación de mercados
Grado en Marketing y Gestión Comercial

BERMEJO MELENDEZ JAVIER - 48942648M

Firmado digitalmente por BERMEJO MELENDEZ JAVIER - 48942648M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-48942648M, givenName=JAVIER, sn=BERMEJO MELENDEZ, cn=BERMEJO MELENDEZ JAVIER - 48942648M
Fecha: 2021.07.10 21:12:11 +02'00'

El Director del MOF PHC
Fdo. Javier Bermejo Meléndez

ANEXO I

Impreso de SOLICITUD de modificaciones en el plan de estudios del

Grado/Master en Lenguas y Literaturas en contraste: estudios avanzados.

ACLARACIONES:

- Rellenar solo los apartados que tengan alguna modificación.
- Deben indicarse **todas** las modificaciones realizadas.
- Indicar todas las "adaptaciones" realizadas en la memoria verificada, o la información añadida, para adaptar su contenido al formato de la web (en el caso de las memorias verificadas no cumplimentadas en la web)
- Las modificaciones realizadas en los PDF anexos o en los cuadros de texto de la web deben quedar resaltados de la siguiente forma:
  - ✓ Texto añadido: poner en color rojo, también puede marcarse.
  - ✓ Texto eliminado: ~~tacharlo~~.
- Las modificaciones solicitadas deben estar justificadas. Por ejemplo: actualización de la normativa, adaptación de la memoria verificada al formato de la web, propuesta de mejora de la Comisión de Garantía de Calidad del Título,...

La información contenida en la siguiente tabla se inserta en "Apartados modificación".

0.-ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS

Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar (no debe superar los 2500 caracteres)
A continuación, se enumeran las modificaciones solicitadas indicando los apartados correspondientes. Algunas de ellas responden a la necesidad de actualizar o incorporar datos al Plan de Estudios mientras que otras son el resultado de las recomendaciones de mejora en los informes de evaluación y seguimiento del Título, y de las reflexiones de la Comisión Académica del Máster. En primer lugar, en el apartado 1.3.1. *Universidades y centros*, se actualiza el enlace a las Normas de Permanencia. Igualmente se actualizan los datos de ECTS de matrícula a tiempo

parcial para adecuarlos a la normativa. Estos datos se actualizan de la siguiente manera: en primer curso mínimo 12/máximo 30 pasa a mínimo 20/máximo 45, y en resto curso mínimo 16/máximo30 pasa a mínimo 15/máximo 40. Por último, detectado un error en las lenguas en las que se imparte el Máster, se elimina el inglés quedando el español como única lengua de impartición del Máster.

En el apartado 2.1. *Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo,* se adjunta nuevo PDF con la justificación de las modificaciones solicitadas.

En el apartado 3.2 *Competencias transversales,* se actualizan las competencias transversales asociadas al título.

En el apartado 4.1 *Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso,* se añaden los canales de difusión del título.

En el apartado 4.2 *Requisitos de acceso y criterios de admisión* y como respuesta a la inquietud expresada por el profesorado del Máster Universitario en Lenguas y Literaturas en contraste: estudios avanzados, la Comisión Académica del mismo ha considerado necesario solicitar la inclusión en los requisitos obligatorios de acceso al máster de la acreditación oficial de conocimiento hablado y escrito de español (nivel B2), lengua de instrucción del máster, para los alumnos extranjeros de países de habla no española. La necesidad de incluir este requisito viene motivada por el progresivo aumento en el número de estudiantes extranjeros que, aun accediendo al máster con una titulación de preferencia alta, como puede ser el caso de Filología Inglesa o estudios equivalentes, no tienen el conocimiento de español necesario para cursar el máster con éxito y aprovechamiento. Esta carencia no solo repercute negativamente en los resultados académicos de estos alumnos, sino que hace particularmente difícil la elaboración del TFM por parte de los estudiantes y la tutorización por parte del profesorado del Máster. Todo ello, además, incide negativamente en las tasas de graduación y éxito del propio máster.

En el apartado 5.1. *Descripción del Plan de Estudios,* se incorpora PDF con tabla resumen de competencias Básicas, Generales y Específicas abordadas en cada asignatura del título. Se añade igualmente la temporalidad de cada asignatura en la tabla 5.2. DESCRIPCIÓN DE MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS.

En el apartado 5.5. *Módulos, materias y/o asignaturas,* se modifica la adscripción temporal del C2 al C1 de las asignaturas optativas “Adquisición de lenguas” (módulo de Lenguas en contraste) y “La poesía desde el Romanticismo a la Posmodernidad en las literaturas hispánica y anglófona” (módulo de Literaturas en contraste). Esta modificación está motivada por la recomendación emitida en el Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Lenguas y Literaturas en contacto: estudios avanzados por la Universidad De Huelva de fecha 30/07/2020 para que se adopten medidas para aumentar el número de alumnos que defienden su TFM en el curso en el que se matriculan e incrementar así la tasa de graduación. Conscientes de la dificultad que entraña para gran parte del alumnado conseguir este objetivo, que frecuentemente se debe a la falta

de tiempo derivada de la compatibilización de los estudios con responsabilidades familiares o profesionales, la Comisión Académica del Máster propone modificar la temporalización del Plan de Estudios de tal manera que las dos asignaturas optativas de segundo cuatrimestre antes mencionadas pasen a impartirse en el primero, y adelantar así la finalización del periodo de docencia, con el fin que el alumnado disponga de más tiempo para la elaboración de su TFM. Esta modificación temporal afectaría a una asignatura del módulo de docencia optativa de Lenguas en contraste ("Adquisición de lenguas") y a otra del módulo de docencia optativa de Literaturas en contraste ("La poesía desde el Romanticismo a la Posmodernidad en las literaturas hispánica y anglófona"), lo que permitiría, a nivel de organización curricular, mantener el equilibrio y la coherencia entre los dos módulos mencionados. Con esta modificación, el número total de créditos optativos ofertados en el primer cuatrimestre sería de 32 (16 créditos/4 asignaturas en cada uno de los módulos) en vez de los actuales 24, mientras que en el segundo la oferta completa sería de 24 créditos (12 créditos/3 asignaturas en cada uno de los módulos) en vez de los 32 actuales. A continuación, se reproduce la distribución original de las asignaturas por cuatrimestre tal y como se recoge en la Memoria de Verificación (se señalan en amarillo las asignaturas para las que se propone el cambio):

PRIMER CUATRIMESTRE

MÓDULO TRANSVERSAL. ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (8 ECTS)

1. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES (4 ECTS)
2. EL ARTE DE LA PALABRA. UNA RETÓRICA PRÁCTICA (4 ECTS)

ASIGNATURAS OPTATIVAS (24 ECTS)
MÓDULO LENGUAS EN CONTRASTE (12 ECTS)

1. MÉTODOS DE ANÁLISIS EN LINGÜÍSTICA APLICADA (4 ECTS)
2. VARIACIÓN Y DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA (4 ECTS)
3. TRADUCCIÓN EN INTERCULTURALIDAD (4 ECTS)

MÓDULO LITERATURAS EN CONTRASTE (12 ECTS)

4. LA TRADICIÓN CLÉSICA EN LAS LITERATURAS EUROPEAS (4 ECTS)
5. LA LÍRICA Y EL DRAMA DESDE LA EDAD MEDIA A LA ILUSTRACIÓN EN LAS LITERATURAS HISPÁNICA Y ANGLÓFONA (4 ECTS)
6. FICCIÓN NARRATIVA EN LAS LITERATURAS HISPÁNICA Y ANGLÓFONA: EDAD MEDIA, RENACIMIENTO, BARROCO (4 ECTS)

SEGUNDO CUATRIMESTRE

ASIGNATURAS OPTATIVAS (32 ECTS)
MÓDULO LENGUAS EN CONTRASTE (16 ECTS)

1. ADQUISICIÓN DE LENGUAS (4 ECTS)
2. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS AVANZADOS: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS (4 ECTS)
3. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS AVANZADOS: MORFOSINTAXIS DE LAS LENGUAS ESPAÑOLA E INGLESA (4 ECTSD)
4. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS AVANZADOS: LÉXICO-SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA DE LAS LENGUAS ESPAÑOLA E INGLESA (4 ECTS)

MÓDULO LITERATURAS EN CONTRASTE (16 ECTS)

5. LA POESÍA DESDE EL ROMANTICISMO A LA POSMODERNIDAD EN LAS LITERATURAS HISPÁNICA Y ANGLÓFONA (4 ECTS)
6. LOS NUEVOS MODELOS NARRATIVOS EN LAS LITERATURAS HISPÁNICA Y ANGLÓFONA (4 ECTS)
7. LITERATURAS HISPÁNICAS Y ANGLÓFONAS DE LAS AMÉRICAS (4 ECTS)
8. LITERATURA EUROPEA Y OTRAS MANIFESTACUIONES ARTÍSTICAS (4 ECTS)

Seguidamente, se detalla la versión modificada que se propone:

PRIMER CUATRIMESTRE

MÓDULO TRANSVERSAL. ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (8 ECTS)

1. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES (4 ECTS)
2. EL ARTE DE LA PALABRA. UNA RETÓRICA PRÁCTICA (4 ECTS)

ASIGNATURAS OPTATIVAS (32 ECTS)

MÓDULO LENGUAS EN CONTRASTE (16 ECTS)

1. MÉTODOS DE ANÁLISIS EN LINGÜÍSTICA APLICADA (4 ECTS)
2. VARIACIÓN Y DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA (4 ECTS)
3. TRADUCCIÓN EN INTERCULTURALIDAD (4 ECTS)
4. ADQUISICIÓN DE LENGUAS (4 ECTS)

MÓDULO LITERATURAS EN CONTRASTE (16 ECTS)

5. LA TRADICIÓN CLÉSICA EN LAS LITERATURAS EUROPEAS (4 ECTS)
6. LA LÍRICA Y EL DRAMA DESDE LA EDAD MEDIA A LA ILUSTRACIÓN EN LAS LITERATURAS HISPÁNICA Y ANGLÓFONA (4 ECTS)
7. FICCIÓN NARRATIVA EN LAS LITERATURAS HISPÁNICA Y ANGLÓFONA: EDAD MEDIA, RENACIMIENTO, BARROCO (4 ECTS)
8. LA POESÍA DESDE EL ROMANTICISMO A LA POSMODERNIDAD EN LAS LITERATURAS HISPÁNICA Y ANGLÓFONA (4 ECTS)

SEGUNDO CUATRIMESTRE

ASIGNATURAS OPTATIVAS (24 ECTS)

MÓDULO LENGUAS EN CONTRASTE (12 ECTS)

1. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS AVANZADOS: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS (4 ECTS)
2. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS AVANZADOS: MORFOSINTAXIS DE LAS LENGUAS ESPAÑOLA E INGLESA (4 ECTSD)
3. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS AVANZADOS: LÉXICO-SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA DE LAS LENGUAS ESPAÑOLA E INGLESA (4 ECTS)

MÓDULO LITERATURAS EN CONTRASTE (12 ECTS)

4. LOS NUEVOS MODELOS NARRATIVOS EN LAS LITERATURAS HISPÁNICA Y ANGLÓFONA (4 ECTS)
5. LITERATURAS HISPÁNICAS Y ANGLÓFONAS DE LAS AMÉRICAS (4 ECTS)
6. LITERATURA EUROPEA Y OTRAS MANIFESTACUIONES ARTÍSTICAS (4 ECTS)

Los cambios en la distribución de créditos del Plan de Estudios que se proponen tampoco afectan a los módulos, materias o/y asignaturas, contenidos, adquisición de competencias, metodologías docentes, actividades formativas o sistemas de evaluación previstos en la Memoria de Verificación. Resulta importante incorporarlos, no obstante, de cara a mejorar las condiciones de trabajo del alumnado, así como a satisfacer las recomendaciones recogidas en los sucesivos informes de seguimiento y de acreditación.

En el mismo apartado 5.5. *Módulos, materias y/o asignaturas*, la Comisión Académica del Máster Universitario en Lenguas y Literaturas en contraste: estudios avanzados solicita que en la descripción de la asignatura "Trabajo Fin de Máster", en el apartado de observaciones, se añada el inglés, además del español, como lengua de impartición con el fin de que el TFM pueda redactarse también en esta lengua. Esta solicitud viene motivada por el hecho de que muchos de los estudiantes matriculados en el Máster provienen de titulaciones en las que el inglés ha sido la principal lengua objeto de estudio (Licenciatura en Filología Inglesa, Grado en Estudios Ingleses o equivalentes) y para ellos resulta natural realizar su investigación en esta lengua. A este hecho se añade el hecho de que, si la temática del Trabajo Fin de Máster versa sobre algún aspecto de la literatura o la lengua inglesas, la mayor parte de la bibliografía que usará el estudiante probablemente estará escrita en esta lengua, lo que hace aconsejable utilizar el inglés en la redacción del trabajo. La posibilidad de redactar el TFM en inglés favorecería igualmente la posible difusión y transferencia de los resultados de estos trabajos en las futuras carreras investigadoras de los estudiantes.

Igualmente, en el apartado 5.5. *Módulos, materias y/o asignaturas,* se incorporan las competencias transversales actualizadas en cada una de las asignaturas.

En el apartado 6.1. *Profesorado y otros recursos humanos. Personal académico*, se actualizan las tablas de evidencia del profesorado.

En el apartado 8.1. *Estimación de valores cuantitativos,* se añade actualización de estimación de valores cuantitativos de los últimos 5 años y justificación de los mismos.

En el apartado 9.1. *Sistema de Garantía de Calidad del Plan de Estudios,* se añade enlace actualizado al Sistema de Garantía de Calidad.

Por último, en el apartado 10.1 *Cronograma de implantación*, se recoge que la implementación de los cambios solicitados se realizará en el curso 2022 -2023

Ninguna de las modificaciones solicitadas altera la naturaleza ni los objetivos originales del título.

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso. (no debe superar los 500 caracteres)
1.- Descripción del título	
1.3.1. Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.	Se actualiza enlace a las normas de permanencia. Se actualizan datos de ECTS de matrícula a tiempo parcial de la siguiente manera: en primer curso: mínimo 12/máximo 30 pasa a mínimo 20/máximo 45 en resto cursos: mínimo 16/máximo 30 pasa a mínimo 15/máximo 40 Detectado un error en las lenguas en las que se imparte el Máster, se elimina el inglés, quedando como única lengua el español.
2.- Justificación (PDF anexo)	
2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.	Se adjunta nuevo PDF con la justificación de la modificación solicitada.
3.- Competencias	
3.2 Competencias transversales.	Se actualizan las competencias transversales.
4.- Acceso y admisión de estudiantes	
4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	Se añaden los canales de difusión del título.
4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión.	Se incluye en los requisitos obligatorios de acceso al máster la acreditación oficial de conocimiento hablado y escrito de español (nivel B2), lengua de instrucción del máster, para los alumnos extranjeros de países de habla no española.
5.- Planificación de las enseñanzas	
5.1 Descripción del plan de estudios a) Descripción general del plan de estudios	Se incorpora PDF con tabla resumen de competencias Básicas, Generales y Específicas abordadas en cada asignatura del título.

b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios 5.2 Estructura del plan de estudios	Se añade la temporalidad de cada asignatura en la tabla 5.2. DESCRIPCIÓN DE MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS.
5.5. Módulos, materias y/o asignaturas	Se modifica la adscripción temporal del C2 al C1 de las asignaturas optativas "Adquisición de lenguas" (módulo de Lenguas en contraste) y "La poesía desde el Romanticismo a la Posmodernidad en las literaturas hispánica y anglófona" (módulo de Literaturas en contraste). En el apartado "observaciones" en la descripción de la asignatura Trabajo Fin de Máster se añade el inglés, además del español, como lengua de impartición con el fin de que el TFM pueda redactarse también en esta lengua. Se incorporan las competencias transversales actualizadas en cada una de las asignaturas.
6.- Personal académico	
6.1 Profesorado y otros recursos humanos. Personal académico	Se actualizan las tablas de evidencia del profesorado.
7.- Recursos materiales y Servicios (PDF anexo)	
8.- Resultados del aprendizaje	
8.1 Estimación de valores cuantitativos. Personal académico	Se añade actualización de estimación de valores cuantitativos de los últimos 5 años y justificación de los mismos.
9.- Sistema de Garantía de la Calidad	
9.1 sistema de garantía de calidad del plan de estudios	Se añade enlace actualizado al Sistema de Garantía de Calidad.
10.- Calendario de implantación	

10.1 Cronograma de implantación	La implementación de los cambios solicitados se realizará en el curso 2022 -2023.

ANEXO I

Universidad de Huelva

Impreso de SOLICITUD de modificaciones en el plan de estudios del Master Universitario en ANÁLISIS HISTÓRICO DEL MUNDO ACTUAL

ACLARACIONES:

- Rellenar solo los apartados que tengan alguna modificación.
- Deben indicarse **todas** las modificaciones realizadas.
- Indicar todas las "adaptaciones" realizadas en la memoria verificada, o la información añadida, para adaptar su contenido al formato de la web (en el caso de las memorias verificadas no cumplimentadas en la web)
- Las modificaciones realizadas en los PDF anexos o en los cuadros de texto de la web deben quedar resaltados de la siguiente forma:
  - ✓ Texto añadido: poner en color rojo, también puede marcarse.
  - ✓ Texto eliminado: ~~tacharlo~~.
- Las modificaciones solicitadas deben estar justificadas. Por ejemplo: actualización de la normativa, adaptación de la memoria verificada al formato de la web, propuesta de mejora de la Comisión de Garantía de Calidad del Título,...

La información contenida en la siguiente tabla se inserta en "Apartados modificación".

0.-ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS

Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar (no debe superar los 2500 caracteres)
A la luz de la experiencia acumulada en estos cuatro años de andadura del título y en atención a las recomendaciones/modificaciones recogidas en el IPRA, la Comisión Académica ha acordado: a) Incrementar la oferta total de plazas en un 10% y reajustar proporcionalmente el cupo de plazas asignado a cada centro en función del acuerdo de reequilibrio de los créditos docentes impartidos por cada universidad participante. b) Precisar el perfil de acceso en función de los campos formativos propios del máster y simplificar los criterios de admisión para hacer el proceso de selección más operativo dado el elevado número de solicitudes de preinscripción. c) Proponer el reconocimiento efectivo al profesorado de la tutela académica de los Trabajo Fin de Máster en el marco de un título interuniversitario como éste y en aplicación del principio de reciprocidad entre las universidades participantes. d) Cambiar el título de la asignatura 9 "Historia Urbana Contemporánea" que pasa a denominarse "Ciudad y cambio social", manteniéndose contenidos y restantes características recogidas en el Plan de Estudio vigente. Por consiguiente, se actualizaría el convenio suscrito por las universidades.

Apartados de la memoria	**Breve descripción de la modificación, en su caso.** (no debe superar los 500 caracteres)
1.- Descripción del título	
1.1 Datos básicos.	Se actualizará el convenio entre universidades participantes.
1.2 Distribución de créditos. Menciones	---
1.3.1 Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.	Plazas ofertadas por universidad:

Universidad	Verifica vigente: 1er+2ª año	**Modificación: 1er+2ª año**
U. de Huelva	8+8	**9+9**
U. de Almería	3+3	**8+8**
U. de Cádiz	10+10	**8+8**
U. de Jaén	7+7	**7+7**
U. Internacional de Andalucía	5+5	**4+4**
U. Pablo de Olavide	7+7	**8+8**

	Total	40+40	**44+44**
1.3.2 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.). Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años). Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo Normas de permanencia. Lenguas en las que se imparte.	---		
2.- Justificación (PDF anexo)			
2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.	---		
2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas	---		
3.- Competencias			
3.1 Competencias básicas y generales	---		
3.2 Competencias transversales.	---		
3.3 Competencias específicas.	---		
4.- Acceso y admisión de estudiantes			
4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	---		
4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión.	El máster está diseñado para que puedan acceder directamente los estudiantes que cuenten con estas titulaciones: CON PRIORIDAD ALTA: Licenciatura y Grado en Historia, en Geografía e Historia, en Filosofía y Letras (especialidad Historia o Geografía e Historia) y en Humanidades. CON PRIORIDAD MEDIA: Licenciatura y Grado en Ciencias de la Información (Periodismo), en Geografía, en Historia del Arte, en Gestión Cultural, en Ciencias Políticas, en Sociología y en Relaciones Internacionales. CON PRIORIDAD BAJA: Licenciatura y Grado en Derecho, en Ciencias		

	Económicas, en Ciencias del Trabajo, en Filosofía y en Filología. También acceden directamente los estudiantes con titulaciones equivalentes o afines de países miembros del Espacio Europeo de Educación Superior. La Comisión Académica podrá valorar otras titulaciones de los campos de la Historia, Humanidades y las Ciencias Sociales afines a las mencionadas. A su vez, como único criterio de admisión se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico.
4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	---
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos	---
4.5 Curso de adaptación para titulados	---
5.- Planificación de las enseñanzas	
5.1 Descripción del plan de estudios a) Descripción general del plan de estudios b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios 5.2 Estructura del plan de estudios	Se adjunta archivo con la estructura del Plan de estudios recogiendo los cambios de participación de cada universidad en las respectivas asignaturas.
5.2 Actividades formativas	---
5.3 Metodologías docentes	---
5.4. Sistemas de evaluación.	---
5.5. Módulos, materias y/o asignaturas	Cambio del título de la asignatura 9: “Historia Urbana Contemporánea” que pasa a denominarse “Ciudad y cambio social”, manteniéndose contenidos y restantes características recogidas en el Plan de Estudio vigente.
6.- Personal académico	
6.1 Profesorado y otros recursos humanos. Personal académico	---
6.2 Otros recursos humanos disponibles	---
7.- Recursos materiales y Servicios (PDF anexo)	
7.1 Medios materiales y servicios disponibles.	---
7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.	---
8.- Resultados del aprendizaje	
8.1 Estimación de valores cuantitativos. Justificación de los indicadores propuestos	---
8.2 Procedimiento general	---

de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	
9.- Sistema de Garantía de la Calidad	
9.1 sistema de garantía de calidad del plan de estudios	---
10.1 Cronograma de implantación	---
10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.	---
10.3 Enseñanzas que se extinguen	---